

URGENTE

VISTOS:

- Decreto Exento N°335 de fecha 27 de enero de 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-4-L123, para la adquisición de "**CREMALLERA DE DIRECCION, PARA AMBULANCIA QUE SE DESEMPEÑA EN EL SAR JUAN SAAVEDRA MACAYA**".
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 8 de febrero de 2023.
- Memo de Adquisiciones N° 100, e Informe Razonado N°5, firmado por la Unidad Técnica de fecha 16 de febrero de 2023.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "**CREMALLERA DE DIRECCION, PARA AMBULANCIA QUE SE DESEMPEÑA EN EL SAR JUAN SAAVEDRA MACAYA**" necesarias para la ambulancia que se desempeña en el SAR Juan Saavedra Macaya, debido a que se encuentra en mal estado.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-4-L123, para la adquisición de "**CREMALLERA DE DIRECCION, PARA AMBULANCIA QUE SE DESEMPEÑA EN EL SAR JUAN SAAVEDRA MACAYA**" contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-4-L123, quedando excluidos de la etapa de evaluación, por lo que los oferentes en este punto son:
 - KAUFMANN S.A LINARES R.U.T.: 92.475.000-6
 - KAUFMANN S.A LINARES R.U.T.: 92.475.000-6
 - RODDAN SOLUCIONE INTEGRALES SPA R.U.T.: 76.847.821-K
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-4-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - MAURICIO A. SAAVEDRA ORTIZ R.U.T.: 12.113.268-0
 - En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.
 - MAURICIO A. SAAVEDRA ORTIZ R.U.T.: 12.113.268-0

DECRETO:

- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-4-L123 "**CREMALLERA DE DIRECCION, PARA AMBULANCIA QUE SE DESEMPEÑA EN EL SAR JUAN SAAVEDRA MACAYA**"; al oferente:
 - MAURICIO A. SAAVEDRA ORTIZ, R.U.T.: 12.113.268-0, por un monto total de \$ 1.650.000 (IVA incluido).

En un plazo de entrega del producto, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE** a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Silvia Sánchez Peña
SECRETARÍA MUNICIPAL



Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud